



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para la Contratación de

**"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA
CIUDAD DE FLORIDA DEPARTAMENTO DE FLORIDA"**

LPI Nº 18.784

CIRCULAR Nº 006

Montevideo, 07 de setiembre de 2018.

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: ¿Está definida la fecha de la reunión previa, a realizarse en oficinas de la OSE tal como lo indican en las IAO 6.4?

Aclaración N° 1: La reunión previa se realizará el día martes 11 de setiembre de 2018 a las 14:00 en la Sala de Reuniones del tercer piso de OSE (Carlos Roxlo 1275, puerta 29).

Consulta N° 2: En relación a la Licitación Pública Internacional “Ampliación y Modificaciones en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Florida”, nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar la siguiente consulta:

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones en la Sección I, numeral 9.1 Idioma de la Oferta y en la Sección II Datos de la Licitación IAO 9.1 mencionan que los documentos que están en otro idioma tienen que estar acompañados de una traducción fidedigna ... la traducción, en todos los casos, deberán ser realizados por traductor público matriculado en el país de origen.

Asimismo, en los IAO ítem 39.1 para la adjudicación en caso de documentos extranjeros los mismos tienen que estar legalizados.

Habitualmente los documentos del exterior se apostillan y luego se realiza la traducción en el país donde se va a presentar la oferta.

Se consulta: a) si es correcto que el documento venga traducido en el país de emisión del documento; b) en caso de ser adjudicatario recién en esa instancia realizar el apostillado correspondiente.

Aclaración N° 2: a) **Ver Enmienda N° 2 de la presente circular.**

b) Es correcto siempre y cuando el documento cumpla con los demás requisitos para surtir efecto en República Oriental del Uruguay.

Enmiendas

A continuación se presentan las enmiendas a los documentos de la licitación, a iniciativa del contratante.

Enmienda N° 1:

En las IAO 39.1 numeral i) donde dice:

- i) Los documentos originales (en caso de extranjeros, legalizados) mencionados en la IAO 11.1 h) numerales 1) y 2).

Debe decir:

- i) Los documentos originales (en caso de extranjeros, legalizados) mencionados en la IAO 10.1 h) numerales 2) y 3).

Enmienda N° 2:

En las IAO 9.1 donde dice:

Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado en el País de origen.

Debe decir:

Las traducciones podrán ser realizadas por Traductor Público matriculado en el País de origen.